

<b>TÍTULO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>03-Curso presencial: La Inspección del Sistema Educativo en el marco del derecho fundamental a la educación</b>
<b>TIPO / MODALIDAD</b>	Curso Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	Profesorado: Infantil, Primaria, Secundaria, Régimen Especial, Formación Profesional.
<b>REQUISITOS</b>	Estar en activo o desempleado/a integrante de las listas de aspirantes a interinidad.
<b>Nº DE PLAZAS</b>	25
<b>Nº DE HORAS</b>	24 horas /2,4 crédito
<b>PONENTES</b>	<p><b>Eugenia Alcántara Miralles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria desde el curso 1994/1995 hasta el 2009/2010, en la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación desde el curso 2009/2010 hasta la actualidad, con destino actual en el Servicio de Inspección de Madrid Capital.</li> <li>- Consejera del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y miembro de su Comisión Permanente desde el 2015.</li> <li>- Matrícula de Honor en Derecho de la Persona y Familia, Obligacionales y Contratos, Derechos Reales, y Sucesiones; Derecho Penal; Constitucional y Derecho Administrativo, por la UNED.</li> <li>- Mediadora acreditada.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Actualizar la formación humanística desde la perspectiva de la educación como Derecho Fundamental y de los derechos de la infancia.</li> <li>2.- Appreciar el valor humanístico de los elementos contenidos en la educación común y la atención a la diversidad de todo el alumnado.</li> <li>3.- Conocer y valorar los elementos de innovación metodológica que plantean los currículos de las diferentes enseñanzas.</li> <li>4.- Conocer el planteamiento normativo y los métodos de evaluación de las competencias clave en todas las enseñanzas del sistema educativo.</li> <li>5.- Conocer la regulación normativa sobre el uso de las bibliotecas escolares y externas.</li> <li>6.- Conocer y valorar los derechos lingüísticos y de aprendizaje</li> </ol>

<b>CONTENIDOS</b>	<p>de idiomas en el sistema educativo madrileño.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La educación como derecho fundamental del ciudadano. La educación obligatoria: origen, extensión y tendencias. Las necesidades educativas de la sociedad actual. El concepto de la educación como un proceso permanente.</li> <li>2. La dimensión educativa en la Unión Europea. Los Programas Educativos Europeos. Los objetivos del sistema educativo en el marco de los objetivos educativos Europeos.</li> <li>3. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Estructura, Principios, fines y contenido. El sistema educativo en España: características, estructura y organización. Calidad y equidad en la educación. Educación y cohesión social. Políticas de mejora.</li> <li>4. La enseñanza básica como garantía de una educación común para el alumnado y la atención a la diversidad como principio fundamental. Elementos del currículo. Las competencias básicas como elemento cohesionador del currículo.</li> <li>5. La igualdad de oportunidades en educación. Medidas específicas de atención a la diversidad. Educación para la igualdad. Coeducación. Educación en contextos multiculturales.</li> <li>6. Los derechos de la infancia. La protección jurídica del menor en el ámbito territorial de la Administración educativa correspondiente. Responsabilidad penal de los menores. Educación para la convivencia y para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos. El Plan de convivencia. Derechos y deberes del alumnado en el ámbito territorial de la Administración educativa correspondiente.</li> </ol>
<b>PLAN DE ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las directamente relacionadas con el proceso de desarrollo del curso y su evaluación.</li> <li>• Se centrarán en el currículo y en estrategias de enseñanza y aprendizaje</li> </ul>
<b>EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán reunir los requisitos recogidos en el artículo 9.2 del Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, para recibir el certificado correspondiente:</li> <li>• Asistencia, al menos, al 85 por 100 del total de las horas de la fase presencial de la actividad y siempre que las horas de inasistencia estén debidamente justificadas.</li> <li>• Aprovechamiento de la actividad valorado por la persona responsable de la actividad o, en su caso, la comisión evaluadora a través de:</li> <li>• Realización, entrega y valoración positiva de un trabajo individual de aplicación de los contenidos presentados de las actividades:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Documentos producidos en el proceso de realización del curso.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Materiales didácticos elaborados.</li> <li>○ Memorias de aplicación de los conocimientos desarrollados en la actividad.</li> <li>○ Otras a propuesta del / la formador/a y supervisado por el Coordinador/ra de la Entidad.</li> <li>○ Cuestionario que incluya elementos de auto-evaluación.</li> <li>• Los ponentes o tutores podrán seleccionar aquellos trabajos que por su calidad o singularidad se consideren útiles para ser compartidos con la comunidad educativa, para lo cual deberán tener la licencia de publicación adecuada (licencia Creative Commons).</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	<p>-La metodología constituye una variable imprescindible para alcanzar los objetivos propuestos, por ello es necesario hacer esfuerzo metodológico y resaltamos los aspectos que se adecuan a una actividad que no es exclusivamente conceptual-curricular-clásica, sino que tiene que tener en cuenta el tipo acciones formativas globales.</p> <p>-La metodología general será activa, participativa y flexible, adaptándolas a las características del grupo y a los momentos en que se desarrollen las distintas actividades formativas.</p>
<b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b>	Federación de Enseñanza de Madrid – C/ Marqués de Leganés, 5
<b>INICIO-FIN ACTIVIDAD</b>	6 de marzo de 2020 24 de abril de 2020
<b>FECHAS-HORARIO // EDICIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Días: viernes</li> <li>- Horario previsto horas presenciales: 17:00-21:00 horas.</li> <li>- Sesiones: Meses de marzo (6, 13, 20 y 27) y abril (17 y 24). 6 sesiones, 24 horas</li> </ul>
<b>RESPONSABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ José Antonio Villarreal Rodríguez Secretario Formación FEM CCOO</li> <li>○ Isabel Galvín Arribas. Secretaria General de la FEM CCOO</li> </ul>
<b>COORDINADOR</b>	Se designará al inicio de la actividad
<b>JUSTIFICACIÓN Y LÍNEA PRIORITARIA</b>	- <b>Línea 9:</b> Desarrollo del liderazgo, la creatividad, emprendimiento, el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la motivación y la inteligencia ejecutiva.

<b>TÍTULO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>04-Curso presencial: La Inspección como factor de calidad del Sistema Educativo.</b>
<b>TIPO / MODALIDAD</b>	Curso Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	Profesorado: Infantil, Primaria, Secundaria, Régimen Especial, Formación Profesional.
<b>REQUISITOS</b>	Estar en activo o desempleado/a integrante de las listas de aspirantes a interinidad.
<b>Nº DE PLAZAS</b>	25
<b>Nº DE HORAS</b>	32 horas /3,2 crédito
<b>PONENTES</b>	<p><b>Eugenia Alcántara Miralles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria desde el curso 1994/1995 hasta el 2009/2010, en la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación desde el curso 2009/2010 hasta la actualidad, con destino actual en el Servicio de Inspección de Madrid Capital.</li> <li>- Consejera del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y miembro de su Comisión Permanente desde el 2015.</li> <li>- Matrícula de Honor en Derecho de la Persona y Familia, Obligatoriales y Contratos, Derechos Reales, y Sucesiones; Derecho Penal; Constitucional y Derecho Administrativo, por la UNED.</li> <li>- Mediadora acreditada.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Actualizar la formación humanística desde la perspectiva de la educación como Derecho Fundamental y de los derechos de la infancia.</li> <li>2.- Apreciar el valor humanístico de los elementos contenidos en la educación común y la atención a la diversidad de todo el alumnado.</li> <li>3.- Conocer y valorar los elementos de innovación metodológica que plantean los currículos de las diferentes enseñanzas.</li> <li>4.- Conocer el planteamiento normativo y los métodos de evaluación de las competencias clave en todas las enseñanzas del sistema educativo.</li> <li>5.- Conocer la regulación normativa sobre el uso de las bibliotecas escolares y externas.</li> <li>6.- Conocer y valorar los derechos lingüísticos y de aprendizaje de idiomas en el sistema educativo madrileño.</li> </ol>

<p><b>CONTENIDOS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proceso de enseñanza-aprendizaje. Elementos y fases del proceso. Condiciones y estilos de aprendizaje. Experimentación, investigación e innovación educativa. Dificultades y estrategias en la introducción, difusión y consolidación de innovaciones educativas. Evaluación de la innovación educativa.</li> <li>2. La formación del profesorado: la formación inicial y la formación permanente. Estructuras de la formación del profesorado. Evaluación de la incidencia de la formación en la práctica docente.</li> <li>3. Principales características del alumnado de 0 a 18 años. Finalidades de las etapas educativas. Objetivos, organización y principios pedagógicos. Normativa básica.</li> <li>4. Finalidad de la Formación Profesional. La Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Las enseñanzas de régimen especial: las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas, las enseñanzas deportivas. La Educación de Personas Adultas Normativa básica.</li> <li>5. El Currículo de la etapa de Educación infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato y la Formación Profesional: objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.</li> <li>6. El programa de centros bilingües de la Comunidad de Madrid. Currículo, implantación y organización de las enseñanzas bilingües. La habilitación del profesorado. Pruebas externas. Funciones de la Inspección en la supervisión del Programa.</li> </ol>
<p><b>PLAN DE ACTIVIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las directamente relacionadas con el proceso de desarrollo del curso y su evaluación.</li> <li>• Se centrarán en el currículo y en estrategias de enseñanza y aprendizaje</li> </ul>
<p><b>EVALUACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán reunir los requisitos recogidos en el artículo 9.2 del Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, para recibir el certificado correspondiente:</li> <li>• Asistencia, al menos, al 85 por 100 del total de las horas de la fase presencial de la actividad y siempre que las horas de inasistencia estén debidamente justificadas.</li> <li>• Aprovechamiento de la actividad valorado por la persona responsable de la actividad o, en su caso, la comisión evaluadora a través de:</li> <li>• Realización, entrega y valoración positiva de un trabajo individual de aplicación de los contenidos presentados de las actividades:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Documentos producidos en el proceso de realización del curso.</li> <li>○ Materiales didácticos elaborados.</li> <li>○ Memorias de aplicación de los conocimientos desarrollados en la actividad.</li> <li>○ Otras a propuesta del / la formador/a y supervisado por</li> </ul> </li> </ul>

	<p>el Coordinador/ra de la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cuestionario que incluya elementos de auto-evaluación.</li> <li>• Los ponentes o tutores podrán seleccionar aquellos trabajos que por su calidad o singularidad se consideren útiles para ser compartidos con la comunidad educativa, para lo cual deberán tener la licencia de publicación adecuada (licencia Creative Commons).</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	<p>-La metodología constituye una variable imprescindible para alcanzar los objetivos propuestos, por ello es necesario hacer esfuerzo metodológico y resaltamos los aspectos que se adecuan a una actividad que no es exclusivamente conceptual-curricular-clásica, sino que tiene que tener en cuenta el tipo acciones formativas globales.</p> <p>-La metodología general será activa, participativa y flexible, adaptándolas a las características del grupo y a los momentos en que se desarrollen las distintas actividades formativas.</p>
<b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b>	Federación de Enseñanza de Madrid – C/ Marqués de Leganés, 5
<b>INICIO-FIN ACTIVIDAD</b>	8 de mayo de 2020 26 de junio de 2020
<b>FECHAS-HORARIO // EDICIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Días: viernes</li> <li>- Horario previsto horas presenciales: 17:00-21:00 horas.</li> <li>- Sesiones: mayo (8, 15, 22 y 29) y junio (5, 12,19 y 26).</li> </ul>
<b>RESPONSABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ José Antonio Villarreal Rodríguez Secretario Formación FEM CCOO</li> <li>○ Isabel Galvín Arribas. Secretaria General de la FEM CCOO</li> </ul>
<b>COORDINADOR</b>	Se designará al inicio de la actividad
<b>JUSTIFICACIÓN Y LÍNEA PRIORITARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Línea 9:</b> Desarrollo del liderazgo, la creatividad, emprendimiento, el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la motivación y la inteligencia ejecutiva.</li> </ul>

<b>TÍTULO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>05-Curso presencial: La Inspección de Educación como garante del cumplimiento de las leyes</b>
<b>TIPO / MODALIDAD</b>	Curso Presencial
<b>DESTINATARIOS</b>	Profesorado: Infantil, Primaria, Secundaria, Régimen Especial, Formación Profesional.
<b>REQUISITOS</b>	Estar en activo o desempleado/a integrante de las listas de aspirantes a interinidad.
<b>Nº DE PLAZAS</b>	25
<b>Nº DE HORAS</b>	32 horas /3,2 créditos
<b>PONENTES</b>	<p><b>Eugenia Alcántara Miralles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria desde el curso 1994/1995 hasta el 2009/2010, en la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación desde el curso 2009/2010 hasta la actualidad, con destino actual en el Servicio de Inspección de Madrid Capital.</li> <li>- Consejera del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y miembro de su Comisión Permanente desde el 2015.</li> <li>- Matrícula de Honor en Derecho de la Persona y Familia, Obligacionales y Contratos, Derechos Reales, y Sucesiones; Derecho Penal; Constitucional y Derecho Administrativo, por la UNED.</li> <li>- Mediadora acreditada.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Actualizar la formación humanística desde la perspectiva de la educación como Derecho Fundamental y de los derechos de la infancia.</li> <li>2.- Appreciar el valor humanístico de los elementos contenidos en la educación común y la atención a la diversidad de todo el alumnado.</li> <li>3.- Conocer y valorar los elementos de innovación metodológica que plantean los currículos de las diferentes enseñanzas.</li> <li>4.- Conocer el planteamiento normativo y los métodos de evaluación de las competencias clave en todas las enseñanzas del sistema educativo.</li> <li>5.- Conocer la regulación normativa sobre el uso de las bibliotecas escolares y externas.</li> <li>6.- Conocer y valorar los derechos lingüísticos y de aprendizaje de idiomas en el sistema educativo madrileño.</li> </ol>

<p><b>CONTENIDOS</b></p>	<p>1. La enseñanza básica como garantía de una educación común para el alumnado y la atención a la diversidad como principio fundamental. Elementos del currículo. Las competencias básicas como elemento cohesionador del currículo.</p> <p>2. La evaluación del alumnado en las distintas etapas del sistema educativo. Titulaciones a las que conducen las diferentes enseñanzas. Normativa básica. Actuación de la Inspección educativa.</p> <p>3. La evaluación educativa del alumnado en relación con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, y en su caso, competencias básicas. Tipos e instrumentos de evaluación. Evaluación y recuperación. Evaluación y promoción escolar. Derechos del alumnado a una evaluación conforme a criterios objetivos. Actuación de la Inspección educativa.</p> <p>4. Calidad y equidad en la educación. Educación y cohesión social. Políticas de mejora. La igualdad de oportunidades en educación. Medidas específicas de atención a la diversidad. Educación para la igualdad. Coeducación. Educación en contextos multiculturales.</p> <p>5. La atención y escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el ámbito territorial de la Administración educativa correspondiente. Identificación temprana y valoración. Modalidades de escolarización. La orientación educativa y profesional en el ámbito territorial de la Administración educativa correspondiente. La función tutorial, como integrante de la función docente en las distintas enseñanzas de régimen general y de régimen especial. Funciones de los departamentos de orientación y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.</p> <p>6. La participación de los sectores sociales en la Educación. Órganos de participación. El Consejo Escolar correspondiente a la Administración educativa respectiva: estructura, composición y funciones. Otras formas de participación. La libertad de elección de centro educativo en la Comunidad de Madrid. Normativa que la regula. La información a las familias. El papel de la Inspección</p>
<p><b>PLAN DE ACTIVIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las directamente relacionadas con el proceso de desarrollo del curso y su evaluación.</li> <li>• Se centrarán en el currículo y en estrategias de enseñanza y aprendizaje</li> </ul>
<p><b>EVALUACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán reunir los requisitos recogidos en el artículo 9.2 del Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, para recibir el certificado correspondiente:</li> <li>• Asistencia, al menos, al 85 por 100 del total de las horas de la fase presencial de la actividad y siempre que las horas de</li> </ul>



	<p>inasistencia estén debidamente justificadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento de la actividad valorado por la persona responsable de la actividad o, en su caso, la comisión evaluadora a través de:</li> <li>• Realización, entrega y valoración positiva de un trabajo individual de aplicación de los contenidos presentados de las actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Documentos producidos en el proceso de realización del curso.</li> <li>○ Materiales didácticos elaborados.</li> <li>○ Memorias de aplicación de los conocimientos desarrollados en la actividad.</li> <li>○ Otras a propuesta del / la formador/a y supervisado por el Coordinador/ra de la Entidad.</li> <li>○ Cuestionario que incluya elementos de auto-evaluación.</li> </ul> </li> <li>• Los ponentes o tutores podrán seleccionar aquellos trabajos que por su calidad o singularidad se consideren útiles para ser compartidos con la comunidad educativa, para lo cual deberán tener la licencia de publicación adecuada (licencia Creative Commons).</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	<p>-La metodología constituye una variable imprescindible para alcanzar los objetivos propuestos, por ello es necesario hacer esfuerzo metodológico y resaltamos los aspectos que se adecuan a una actividad que no es exclusivamente conceptual-curricular-clásica, sino que tiene que tener en cuenta el tipo acciones formativas globales.</p> <p>-La metodología general será activa, participativa y flexible, adaptándolas a las características del grupo y a los momentos en que se desarrollen las distintas actividades formativas.</p>
<b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b>	Federación de Enseñanza de Madrid – C/ Marqués de Leganés, 5
<b>INICIO-FIN ACTIVIDAD</b>	2 de octubre de 2020 27 de noviembre de 2020
<b>FECHAS-HORARIO // EDICIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Días: viernes</li> <li>- Horario previsto horas presenciales: 17:00-21:00 horas.</li> <li>- Sesiones: Meses octubre (2, 9, 15 y 23) y noviembre (6, 13, 20 y 27).</li> </ul>
<b>RESPONSABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ José Antonio Villarreal Rodríguez Secretario Formación FEM CCOO</li> <li>○ Isabel Galvín Arribas. Secretaria General de la FEM CCOO</li> </ul>
<b>COORDINADOR</b>	Se designará al inicio de la actividad
<b>JUSTIFICACIÓN Y LÍNEA PRIORITARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Línea 9:</b> Desarrollo del liderazgo, la creatividad, emprendimiento, el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la motivación y la inteligencia ejecutiva.</li> </ul>